



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00612157- -NEU-DESP#MDEP - LICITACIÓN PÚBLICA - CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN - JUEGOS NACIONALES EVITA JUVENILES 2023 -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00612157- -NEU-DESP#MDEP y el Expediente Físico N° 9500-004884/2023-00001/2023 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Deportes y el Decreto DECTO-2023-523-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se tramita el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de alojamiento y alimentación para novecientas (900) personas que integrarán la delegación que representará a la Provincia del Neuquén en los Juegos Nacionales Evita Juveniles 2023, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, desde el 24 al 30 de septiembre del presente año;

Que los mismos constituyen un Programa Nacional de Deporte Social con los certámenes Deportivos y Culturales, con una convocatoria masiva y multitudinaria de niños, niñas y adolescentes de todo el país que participan cada año de estas competencias;

Que estos Juegos buscan fomentar la integración, la formación y la participación deportiva con igualdad de oportunidades y que todos/as los/as clasificados/as de la etapa Final Provincial del "NEUQUÉN JUEGA", representarán a nuestra Provincia en estas Finales Nacionales;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos ciento cincuenta y dos millones cien mil (\$ 152.100.000.-);

Que se acompaña la partida presupuestaria a la cual se afectará el presente gasto;

Que cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Administración y de la Dirección General de Asuntos Legales, ambas del Ministerio de Deportes;

Que de acuerdo al monto estimado corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública encuadrándose en el artículo 1º, inciso a) y 2º, inciso a) del Decreto DECTO-2023-523-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto reglamentario N° 2758/95 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Compras y Patrimoniales del Ministerio de Deportes, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de alojamiento y alimentación para novecientas (900) personas que integrarán la delegación que representará a la Provincia del Neuquén en los Juegos Nacionales Evita Juveniles 2023, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, desde el 24 al 30 de septiembre de 2023.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** en un todo el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto del presente llamado a Licitación Pública, obrantes como documentos **PLIEG-2023-01162157-NEU-ADM#MDEP** e **IF-2023-01132644-NEU-ADM#MDEP** que forman parte de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Deportes a designar los/as integrantes de la Comisión Especial de Preadjudicación y a establecer el lugar, la fecha y hora de apertura de sobres para cuando lo considere conveniente, dentro de los plazos previstos por la normativa.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O. 02 - SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

PRG.035 - SUB 2 - JUEGOS NACIONALES EVITA

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
16	SS	02	03	04	10	03	09	09	00	5319	\$58.842.927.-
16	SS	02	03	04	10	03	09	09	00	1111	\$93.257.073.-

TOTAL PESOS: (\$152.100.000.-)

Artículo 5º: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Deportes.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.